



Dirección General

Oficio: 5018/DG/DPF/1073/06/2025.

San Esteban Tizatlán, Tlax. A 25 de junio de 2025.

Asunto: Se hace entrega de Formato de Posición Institucional.

C. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, me permito hacer entrega del **Formato de Posición Institucional** del programa **FASSA** correspondiente a la Evaluación al Desempeño del ejercicio Fiscal 2024.

Lo anterior de conformidad con los artículos 68 fracciones III, IV, VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 19 fracción I, 35 fracción XVIII y 38 fracciones I y II del Reglamento Interior del OPD Salud de Tlaxcala.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.



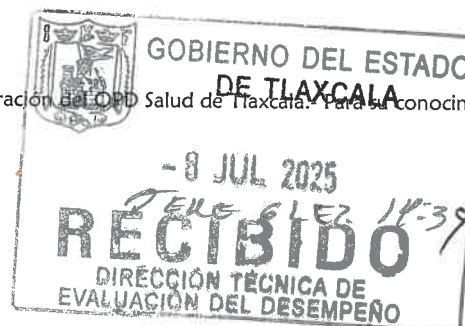
ATENTAMENTE

-8 JUL 2025

RECIBIDO
JUL 8 2025 14:39

C. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL OPD SALUD DE TLAXCALA

C.C.P. C.- Pamela Popocatl Sandoval.-, Director de Administración del OPD Salud de Tlaxcala. Para su conocimiento.



Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Elaborar un documento diagnóstico por cada proyecto (programa) que ejecuta recursos del FASSA en la entidad, que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante su intervención. Al respecto se recomienda revisar el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por el CONEVAL y la SHCP, el cual se puede utilizar como una guía para la elaboración de dichos diagnósticos.	A la presente recomendación, se adjunta el documento diagnóstico estatal 2025 en el que se muestran distintos elementos en materia de salud que facilitan la toma de decisiones, con el objeto de garantizar una eficiente y oportuna prestación de servicios.	La Dirección de Administración de este Organismo ha girado oficio a las Direcciones de Atención Primaria a la Salud y Atención Especializada a la Salud, para que realicen las acciones pertinentes y generen la información que dio origen a dicha recomendación teniendo que atender para la mejora en los proyectos. Por otra parte, se realizarán las acciones necesarias para implementar el documento diagnóstico integral de manera que contenga los aspectos a considerar sugeridos de acuerdo a la normativa aplicable para dar cumplimiento.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

1

[Handwritten signature]

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
2	Redactar el problema público identificado, considerando las particularidades y necesidades que atiende cada programa operado por el fondo, en apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se deberá asegurar que dichos problemas estén alineados con el objetivo del FASSA establecido en la Ley de Coordinación Fiscal	Se ha atendiendo esta recomendación, toda vez que la redacción que se realiza al problema de los proyectos, se ha redactado de forma que se establece de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; muestra de ellos es el árbol del problema que se ha realizado para el ejercicio 2025, mismo que se adjunta para su verificación.	Se dará mayor énfasis y seguimiento con las Áreas involucradas la actualización y formalización del problema de los programas que conforman este Organismo, para la elaboración los siguientes presupuestos considerando los elementos de acuerdo a lo sugerido.
3	Reformular la cobertura del fondo en el estado a partir de la definición del problema en los diagnósticos a elaborar por cada programa	Atendiendo dicha recomendación, se adjunta el Catálogo de Unidades Médicas, mismas que son identificadas con una clave denominadas CLUES.	Dicha recomendación se analizará de manera detallada con las áreas involucradas, para su posible implementación en los próximos presupuestos de egresos y cumplir con las características a considerar para su fortalecimiento.
4	Redactar nuevamente los resúmenes narrativos en relación con las nuevas descripciones de las problemáticas de los programas que afectan a la población o área de enfoque, basándose en los lineamientos mencionados por la Metodología de Marco Lógico.	Derivado de la recomendación, en la que se sugiere nuevamente redactar los resúmenes narrativos de acuerdo a la descripción de la problemática, me permito comentar que esta sugerencia se considerará para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal inmediato posterior, sin embargo, cabe hacer mención que este organismo, en todo momento se ha cumplido con la estructura para la determinación de los resúmenes tal y como lo determina la Metodología del	Se ha informado a las áreas ejecutoras de las recomendaciones realizadas derivadas del resultado obtenido en el PAE 2025 y la Dirección de Administración les ha instruido para que realicen las acciones necesarias a fin de mejorar e implementarlas de la manera más adecuada siempre en apego a la normativa aplicable y vigente.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

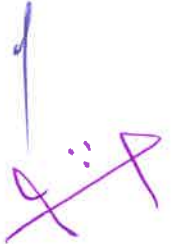
(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
		Marco Lógico, así como con el Manual de Planeación y Programación emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado .	
5	Limitar la cantidad de actividades elaboradas en la MIR del programa Atención Médica Integral 2024, debido a que en su matriz se puede encontrar un fin, un propósito, tres componentes y 104 actividades, generando así que sea muy extensa.	Con el objeto de subsanar dicha recomendación se hace de conocimiento que las actividades que se muestran en citado proyecto, se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente, se adjunta oficio en el que se expone la justificación de acuerdo al modelo de salud actual.	Este organismo toma en cuenta cada una de las recomendaciones emitidas, para su atención y mejora, de tal forma que para el ejercicio inmediato se harán los ajustes correspondientes en apego a los convenios y normativa en materia de salud, así como en consenso con las áreas ejecutoras para su aprobación.
6	Incluir en los diagnósticos de los proyectos que sean elaborados las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, lo anterior de acuerdo con la problemática que atienda cada programa.	A la presente recomendación, se adjunta el documento diagnóstico estatal 2025 en el que se muestran distintos elementos en materia de salud que facilitan la toma de decisiones, con el objeto de garantizar una eficiente y oportuna prestación de servicios.	La Dirección de Administración de este Organismo ha girado oficio a las Direcciones de Atención Primaria a la Salud y Atención Especializada a la Salud, para que realicen las acciones pertinentes y generen la información que dio origen a dicha recomendación teniendo que atender para la mejora en los proyectos. Por otra parte, se harán las acciones necesarias para implementar el documento diagnóstico integral de manera que contenga los aspectos a considerar sugeridos de acuerdo a la normativa aplicable para dar cumplimiento.
7	Formalizar el plan estratégico del FASSA que actualmente se	Con el objetivo de subsanar esta recomendación, se	Se ha informado a las áreas ejecutoras de las

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
	encuentra en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud.	ajunta el Plan estratégico del Organismo público Salud de Tlaxcala.	recomendaciones realizadas derivadas del resultado obtenido en el PAE 2025 y la Dirección de Administración ha iniciado las acciones para la formalización del Plan estratégico del programa.
8	Formalizar el manual de procedimientos del FASSA que actualmente está proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud. De igual forma, será necesario actualizar los procesos con la finalidad de que estos se apeguen a la realidad operativa del fondo en la entidad, derivado del proceso de transición que experimentan los servicios de salud en la entidad.	Con el objetivo de subsanar esta recomendación, se ajunta el Plan estratégico del Organismo público Salud de Tlaxcala	La Dirección de Administración ha iniciado las acciones para la formalización del Manual de procedimientos del FASSA, sin embargo aún no se concluye el proceso, además se han actualizados los distintos procesos en apego a la operatividad de mismo.
9	Incluir en los diagnósticos de los proyectos, que sean elaborados, las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones y áreas de enfoque atendidos, lo anterior en apego a la problemática que atiende cada programa.	A la presente recomendación, se adjunta el documento diagnóstico estatal 2025 en el que se muestran distintos elementos en materia de salud que facilitan la toma de decisiones, con el objeto de garantizar una eficiente y oportuna prestación de servicios.	La Dirección de Administración de este Organismo ha girado oficio a las Direcciones de Salud, para que realicen las acciones pertinentes y generen la información que dio origen a dicha recomendación teniendo que considerar para la mejora en los proyectos. Por otra parte, se harán las acciones necesarias para implementar el documento diagnóstico integral de manera que contenga los aspectos a considerar sugeridos de acuerdo a la normativa aplicable para dar cumplimiento.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

1



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la evaluación, reconocen la importancia que tiene el Programa FASSA, así como su contribución a la Salud en el Estado y el impacto que genera sobre la población, a través de los servicios médicos integrales de calidad que se brinda a la población sin seguridad social en temas de Prevención y Atención a la Salud.

El proceso de evaluación, se realizó a través del trabajo de gabinete, en el que participamos con el equipo evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) y el OPD Salud de Tlaxcala, en apego al calendario que se determinó en el Programa Anual de Evaluación. Sin embargo, se sugiere la necesidad de una mayor comunicación y tiempo para el cumplimiento, sobre todo enviar los resultados con mayor margen de tiempo para atender y/o implementar las recomendaciones o ampliar la información con que se atiende la misma, con el objetivo de atender oportuna y adecuadamente las recomendaciones que de él surjan.

La metodología establecida para la realización de la misma es sencilla y el esquema en la que se está organizado y coordinado por la DTED contribuye a este proceso.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

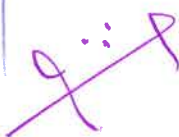
Derivado del resultado de la evaluación, nos permite identificar áreas de oportunidad para convertir las debilidades en fortalezas definiendo y mejorando diversos aspectos, permitiéndonos atender factores que requiere de un trabajo integral entre las direcciones integrantes del Organismo, como recomendaciones transformadas en mejoras para el ejercicio y seguimiento del programa

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, estableciendo contacto con el equipo evaluador de manera remota y presencial para las

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



reuniones que consideraron necesarias, con el propósito de dar seguimiento e informar de los resultados de la evaluación, sin embargo, se sugiere tener más acercamiento y apertura para poder compartir conocimientos y puntos de vista sobre las situaciones concretas que se presentan en el ejercicio de las actividades para la emisión del resultado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo basado en documentación solicitada al ente, así como a la investigación que realizó en los diferentes medios oficiales, no obstante, se destaca que se entendió la naturaleza y alcances del programa. Las recomendaciones realizadas al programa se consideran adecuadas de acuerdo a su criterio, como contribución a las mejoras del mismo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación de la DTED se dio a través del área definida como Enlace Institucional, no obstante, realizaron las acciones necesarias con el objeto de coordinar las actividades de manera que permitieron llevar a cabo la evaluación.



DR. Rigoberto Zamudio Meneses

Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).